



Diputación de Guadalajara

RESOLUCIÓN

CONTRATACIÓN DE OBRAS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

REFERENCIA DE LA OBRA:

CLAVE: PD.A-2020/10	
Nº. EXPEDIENTE GESTIÓN: 1297/2020	
MUNICIPIO: MONDEJAR	
CLASE DE OBRA: Instalaciones deportivas	
PRESUPUESTO SIN IVA:	247.933,88 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:	300.000,00 €

Completado el expediente de contratación, redactado el pliego de condiciones al efecto y visto el informe favorable de la Intervención de Fondos y del Servicio de Contratación de Obras, de conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, en concordancia con el art. 34 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

RESUELVO

PRIMERO.- Proceder a la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado de la obra de referencia.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente junto con el pliego de condiciones particulares.

TERCERO.- Aprobar el gasto al efecto, con cargo al Presupuesto de la Diputación.

CUARTO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante la publicación de anuncio en el Perfil del Contratante para que las empresas interesadas puedan presentar sus proposiciones

QUINTO.- Designar a los siguientes miembros de la Mesa de Contratación:

Presidente:

- Titular: José Alberto García Arriola
- Suplente: Alberto Berbería Gismera

Vocales:

Por el Servicio de Infraestructuras Provinciales

- Titular: José Luis Condado Ayuso
- Suplente: María José Torres Varela

Por la Secretaría General

- Titular: Talía Gallego Aparicio
- Suplente: Ana María Arroyo Huetos

Por la Intervención

- Titular: Ignacio Alba Lucena
- Suplente: Rosario Iglesias Cabrera

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: 4FYDEJ5FTQMLSSNRSCHLJCT53 | Verificación: <https://rguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Secretario de la Mesa

- Titular: Carolina Meco Alcázar
- Suplente: Esther Rueda Mateo

SEXTO.- Disponer la publicación de la composición de Mesa en la plataforma de contratación del Estado.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

